
	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01	
			VERSIÓN	03	
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022	
			PÁGINA	1 de 31	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

**Sistema Gestión Seguridad y salud en el Trabajo
SGSST - UFPS**


San José de Cúcuta, 2022

Copia No Controlada

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. GLOSARIO	6
2. OBJETIVOS	8
2.1. OBJETIVO GENERAL	8
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
3. ALCANCE	9
4. DEBERES DE LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	10
4.1. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE EN EL SGSST	11
5. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES.....	13
6. REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	14
6.1. ETAPA PRECONTRACTUAL.....	14
6.2. ETAPA CONTRACTUAL	14
6.3. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	14
ANEXOS	15
ANEXO 1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL LIBRO 2 PARTE 2 TITULO 4 CAPITULO 6 DEL DECRETO 1072 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”	16
ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17
Anexo 2.1. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de obras civiles que involucren actividades de alto riesgo	17
Anexo 2.2. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de Cafeterías, restaurantes, distribución y expendio de Alimentos.....	19
Anexo 2.3. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de vigilancia	20
Anexo 2.4. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de transporte	21
Anexo 2.5. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de servicio de ambulancia.....	23
Anexo 2.6. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de mantenimiento de aire acondicionado.....	24

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		VERSIÓN	03
			FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

Anexo 2.7. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de exámenes ocupacionales.26

Anexo 2.8. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de dotación y elementos de protección personal.....27

Anexo 2.9. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de servicio de fumigación.28

Anexo 2.10. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de servicio de aseo y limpieza.29

Anexo 11. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de mantenimiento de planta eléctrica.30

Anexo 2.12. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de compra de sustancias químicas aseo y/o mantenimientos.32

Anexo 2.13. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de mantenimiento de sistema de bombeo.33

Anexo 2.14. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para poda de árboles.....35

Anexo 2.15. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para mantenimiento limpieza y desinfección de tanques.....36

Anexo 2.16. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para mantenimiento de subestaciones.38

Anexo 2.17. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para suministro de combustible y mantenimiento de vehículos.39

Anexo 2.18. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para gestión de residuos.....40

Anexo 2.19. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para cambio de filtros de agua.42

Anexo 2.20. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para persona natural que no ejecuten actividades de alto riesgo.43


Anexo 2.21. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para persona que no ejecuten actividades de alto riesgo.44

Anexo 2.22. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para mantenimiento de ascensores.....45

ANEXO 3. LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA:47

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

ANEXO 4. PAZ Y SALVO EN ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO48


	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01	
			VERSIÓN	03	
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022	
			PÁGINA	1 de 31	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

INTRODUCCIÓN

Para la Universidad Francisco de Paula Santander es importante dar cumplimiento legal al proceso de contratación y los requerimientos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, por tal fin se elabora este manual para definir los parámetros relacionados con los requisitos de contratación que la UFPS establezca con terceros, ya sean clasificados como personas naturales o jurídicas, en actividades de contratación de apoyo a la gestión, obras o servicios civiles, equipos o máquinas, servicios de aseo, cafetería entre otros; con el objetivo de minimizar los riesgos que pueden generar incidentes y/o accidentes de trabajo, enfermedades laborales de contratistas y/o subcontratistas, así como la afectación de su entorno.


Este manual orienta a los contratistas en el cumplimiento legal y facilita el control que ejerce el Supervisor e Interventor del contrato quienes son responsables del cumplimiento de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo.

Los requisitos aquí mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por los contratistas, se hagan de forma segura. El cumplimiento de estos requisitos evitara las sanciones correspondientes de la normatividad vigente.

 Vigilada Mineducación	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		VERSIÓN	03
			FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad


1. GLOSARIO

- **Accidente de Trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del servicio contratado o prestado, y que produzca en la persona una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte
- **Accidente Grave:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de Protección Social.
- **Contratista:** Persona natural o jurídica que, mediante el acuerdo de voluntades, se obliga con la Universidad Francisco de Paula Santander a dar, hacer o no hacer una actividad a cambio de una contraprestación en dinero o en especie.
- **Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo:** Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte del contratista o subcontratista, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar donde desarrolla actividades. Los elementos y equipos de protección personal (EPP) y equipos de protección colectivos deben cumplir con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las medidas de control relacionadas con eliminación, sustitución, controles de ingeniería y controles administrativos, y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.
- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso de una actividad o en relación con esta, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1401 de 2007 Ministerio de la Protección Social.
- **Interventor:** Persona natural o jurídica contratada para efectuar el seguimiento técnico sobre el cumplimiento de un contrato por la Universidad, cuando el mismo suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. Este seguimiento podrá ser administrativo, técnico, financiero, contable y/o jurídico, de acuerdo con el análisis de conveniencia y complejidad del contrato principal.
- **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito del presente documento o de los establecidos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Decreto 1702 de 2015).
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Decreto 1702 de 2015).
- **Subcontratista:** Cualquier persona natural o jurídica que realiza actividades de la Universidad Francisco de Paula Santander en virtud a una relación contractual con otra persona natural o jurídica, siendo esta última quien ha

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

celebrado un contrato u orden contractual con la Universidad; El subcontratista recibe pagos del contratista, no de la universidad misma, por lo tanto, el subcontratista no tiene vínculo alguno con la Universidad.

- **Supervisor:** Servidor público de la Universidad designado para ejercer el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable que garantice el cumplimiento del objeto de una orden contractual o contrato.

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01	
			VERSIÓN	03	
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022	
			PÁGINA	1 de 31	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	


2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Adoptar las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en contratistas y proveedores de la Universidad Francisco de Paula Santander, mediante la aplicación de las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, reduciendo el riesgo de accidentes, enfermedades laborales, deterioro de las instalaciones, efectos sobre el medio ambiente y cumplir adicionalmente con la normatividad vigente.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Establecer los lineamientos y directrices en Seguridad y Salud en el Trabajo que deben cumplir los contratistas y proveedores en la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes y/o accidentes de trabajo del personal contratista y proveedor dentro de las instalaciones de la Universidad.
- Hacer seguimiento y control al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los contratistas y proveedores en la Universidad Francisco de Paula Santander.

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

3. ALCANCE


Este manual pretende desde su contenido orientar el proceso de gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores (ordenes contractuales de servicio, consultorías, obra, de arrendamiento), a título de personas naturales o jurídicas desde el inicio del contrato, generando los estándares básicos aplicables en todos los procesos que impliquen la prestación de servicios realizados para la Universidad Francisco de Paula Santander y en cada una de sus sedes.

Los requisitos establecidos en este manual serán de obligatorio cumplimiento.

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01	
			VERSIÓN	03	
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022	
			PÁGINA	1 de 31	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

4. DEBERES DE LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Cumplir con todas disposiciones del SG-SST de la Universidad y acatar las recomendaciones en seguridad y salud que sean realizadas por personal autorizado.
- Para los contratos de obra se debe informar sobre el horario de trabajo indicando hora de inicio, hora de finalización de las actividades y los días de trabajo, así como fecha de inicio y fin de la etapa de la obra.
- Todo personal contratista debe portar los elementos protección personal de acuerdo a la labor a realizar y ser utilizados de forma correcta. Sí incumple este requisito se suspende la actividad hasta que el personal porte adecuadamente los EPP. Los elementos de protección personal corren por cuenta del contratista.
- Reportar de forma inmediata a la Coordinación del SG-SST de la Universidad todos los incidentes y accidentes de trabajo que se presenten en la ejecución de sus actividades y que estén bajo su responsabilidad. Así mismo, debe realizar la respectiva investigación.
- Para los contratos de obra todo el personal debe portar carnet de identificación en un lugar visible.
- Asistir a la inducción y reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.
- Capacitar a sus empleados contratados sobre las normas a cumplir en la Universidad y las precauciones necesarias para el desempeño de las labores.
- Formar parte activa del Plan de Emergencias establecido por la Universidad.
- Ejercer estricta administración y control de su personal durante la permanencia en la Universidad y el buen uso de los espacios y zonas.
- Asignar para las tareas de alto riesgo un líder de grupo calificado que se encargue de supervisar el desarrollo de los trabajos y el buen comportamiento del personal, así mismo para que en caso de que uno de sus trabajadores sufra un incidente, accidente o enfermedad, tome las medidas pertinentes.
- En caso de realizar actividades de alto riesgo debe diligenciar el análisis de trabajo seguro (ATS) con el respectivo permiso de trabajo.
- Mantener el área donde se ejecuten los trabajos en perfecto orden y aseo. No se deben dejar elementos sobrantes ni basuras al terminar el día de trabajo.
- Suministrar los elementos de señalización (conos, cinta de seguridad, vallas, colombinas, etc.) y velar por el buen uso de los mismos.
- Entregar el pago de la planilla de seguridad social, certificado de afiliación a ARL y aportes parafiscales para el trámite de la respectiva cuenta.
- Presentar mensualmente: el reporte de pago de la planilla de seguridad social, evidencia de capacitación en SST, evidencia de entrega de EPP y dotación según corresponda, evidencia de inspección de máquinas, equipos, herramientas, actividades de alto riesgo y otros requisitos solicitados al inicio del contrato.
- Acatar las recomendaciones generadas por el Interventor, supervisor del contrato en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.

 Vigilada Mineducación	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		VERSIÓN	03
			FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad


4.1. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE EN EL SGSST

Del contratista persona natural.

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Participar de las actividades que se desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Participar en las jornadas de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo, programadas por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir las normas, procedimientos, protocolos, reglamentos y demás instrucciones, definidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Acatar las recomendaciones del supervisor/interventor y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad, de acuerdo con la información suministrada durante la inducción, reinducción y demás disposiciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Informar al supervisor/interventor del contrato, las novedades que puedan desencadenar accidentes de trabajo, enfermedades laborales o emergencias; así como aquellas que se consideren relevantes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar oportunamente la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales, que se presenten en la ejecución de sus actividades contratadas al SGSST de la Universidad.
- Hacer entrega de la documentación de seguridad y salud ene le trabajo, solicitada en las inspecciones realizadas por el SGSST de la Universidad.


Del contratista persona jurídica.

- Implementar, mantener y certificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, tal y como lo establece la normativa legal vigente.
- Participar en las jornadas de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo, programadas por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir las normas, procedimientos, protocolos, reglamentos y demás instrucciones, definidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Acatar las recomendaciones del supervisor/interventor y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad, de acuerdo con la información suministrada durante la inducción, reinducción y demás disposiciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Informar al supervisor/interventor del contrato, las novedades que puedan desencadenar accidentes de trabajo, enfermedades laborales o emergencias; así como aquellas que se consideren relevantes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar oportunamente la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales, que se presenten en la ejecución de sus actividades contratadas al SGSST de la Universidad.
- Hacer entrega de la documentación de seguridad y salud ene le trabajo, solicitada en las inspecciones realizadas por el SGSST de la Universidad.

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad


Del supervisor y/o interventor asignado por la Universidad

- Verificar y exigir el cumplimiento al contratista, de sus obligaciones de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, dentro de las que se encuentran los referidos al sistema general de riesgos laborales.
- Promover y verificar la asistencia o participación a las capacitaciones suministradas por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad. De igual forma, se debe facilitar la participación de los contratistas que de forma voluntaria expresen su deseo de hacer parte de la Brigada de Emergencias de la Universidad.
- Fomentar el acuerdo de ayuda mutua entre el contratista y la Universidad para la prevención y atención ante emergencias por medio del SGSST.
- Realizar inspecciones técnicas con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el presente documento. En caso que se evidencien **NO CONFORMIDADES** respecto al cumplimiento de los procesos, procedimientos, conductas, normatividad o protocolos de seguridad, se deberá reportar por escrito de manera oportuna al contratista, solicitando sus acciones correctivas, mediante un plan de acción, el cual debe incluir la fecha límite para subsanar las condiciones identificadas. Lo anterior debe ser informado al SGSST de la Universidad, quien realizará el seguimiento al respectivo plan.
- Reportar al SGSST de la Universidad, los incidentes y/o accidentes laborales de los contratistas.
- Entregar al SGSST de la Universidad, el cronograma de actividades de tareas de alto riesgo presentado por los contratistas, como medida preventiva para adoptar las medidas de seguridad que se requieran por parte de la Universidad según las actividades, lugares y personas expuestas, o para activar de manera oportuna la respuesta a las emergencias que se puedan desencadenar.

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01	
			VERSIÓN	03	
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022	
			PÁGINA	1 de 31	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

5. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad con la asesoría y asistencia técnica de la Administradora Riesgos Laborales (ARL), velarán por el cumplimiento de los deberes descritos en el presente Manual mediante la inspección, vigilancia y control al desarrollo de las actividades de los contratistas de la institución de conformidad al desarrollo del objeto del contrato con el aval de los supervisores e interventores de estos.

 Vigilada Mineducación	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		VERSIÓN	03
			FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

6. REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En este capítulo se desarrollan las exigencias que deben cumplir los contratistas y proveedores con los aspectos de seguridad y salud en el trabajo.

6.1. ETAPA PRECONTRACTUAL

Todos los proponentes deben entregar junto con los demás documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones o Términos de Referencia una certificación suscrita por el Representante Legal en la cual certifique que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la legislación nacional vigente. El modelo de certificación será entregado por la Universidad el cual será inmodificable por parte del proponente. Ver Anexo 1.

Adicionalmente el certificado de implementación del SGSST por parte de la ARL.

6.2. ETAPA CONTRACTUAL

El proponente que haya sido seleccionado para ejecutar el contrato y deba realizar las actividades en la Universidad Francisco de Paula Santander, y está clasificado con riesgo IV y V según la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgo Laborales, debe presentar ante la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad la documentación establecida en el Anexo 2.

Una vez revisada la documentación se expide el Certificado de cumplimiento del SG-SST, el cual el contratista debe presentar en la oficina de contratación para proceder a firmar el acta de inicio. Ver anexo 3

Si el contratista subcontrata algunas de las actividades objeto del contrato que se suscriba con la Universidad Francisco de Paula Santander, todos los requisitos y responsabilidades definidas en el presente manual son de obligatorio cumplimiento para subcontratistas y es responsabilidad del contratista hacerlas cumplir. En todo caso, los subcontratistas también deberán ser avalados por la Coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


El contratista debe cumplir con todos los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la Universidad los cuales serán divulgados en la inducción del SG-SST. Así mismo, debe cumplir con lo siguiente:

1. Entregar el pago de la planilla integrada de seguridad social y aportes parafiscales para el trámite de la respectiva cuenta.
2. Todas las personas que posean relación laboral o contractual con el contratista deben portar carnet con la siguiente información:
 - Empresa Contratista o Proveedor
 - Nombre y apellidos
 - Número de identificación
 - EPS y ARL a cuál se encuentra afiliado.
 - Tipo de Sangre

Así mismo, el contratista o proveedor debe generar acciones correctivas inmediatas para los hallazgos encontrados en las inspecciones realizadas a la ejecución de los trabajos.

6.3. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Para la expedición del acta de liquidación del contrato el contratista debe presentar el Anexo 4 Paz y salvo en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

ANEXOS

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01	
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		VERSIÓN	03	
			FECHA	31/05/2022	
			PÁGINA	1 de 31	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL LIBRO 2 PARTE 2 TITULO 4 CAPITULO 6 DEL DECRETO 1072 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de Representante Legal de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa tiene implementado EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO contemplado en LIBRO 2 PARTE 2 TITULO 4 CAPITULO 6 DEL DECRETO 1072 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” a la fecha de la presentación de la presente propuesta. Que según la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgo Laborales (Decreto 1607 de 2002) la empresa está clasificada en riesgo_____

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 20_____


Firma

Nombre _____

Identificación No. _____

En calidad de _____

Ciudad y fecha _____

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.1. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de obras civiles que involucren actividades de alto riesgo

Nombre del Contratista _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF); completo y con riesgo 5 (tareas de alto riesgo).				
2	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
3	El personal del contratista participó en la inducción en SST antes de iniciar actividades				
4	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH, nombre de persona contacto en caso de emergencia, parentesco y número de teléfono fijo y celular.				
5	El contratista entregó la licencia de SST del responsable del SG- SST y los datos de contacto.				
6	El contratista con personal a cargo entregó los procedimientos para actuar en caso de emergencia.				
TRABAJO EN ALTURAS					
7	Programa de prevención y protección contra caídas de altura				
8	Certificado de trabajo en alturas para el personal que realice actividades que impliquen dicha actividad.				
9	El contratista que tiene personal a cargo y realiza trabajos en altura cuenta con el coordinador de trabajo en alturas con la certificación vigente del curso avanzado en alturas.				
10	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo en alturas.				
11	¿Los equipos de protección contra caídas están certificados bajo las normas aplicables?				
12	¿Los sistemas de acceso están certificados (andamios, escaleras, plataformas)?				
13	Plan de rescate en alturas incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios				

Copia No Controlada


**GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO****CÓDIGO** MA-GH-01**VERSIÓN** 03**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES****FECHA** 31/05/2022**PÁGINA** 1 de 31**ELABORÓ****REVISÓ****APROBÓ**

Líder Gestión de Talento Humano

Equipo Operativo de Calidad

Líder de Calidad

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
ESPACIOS CONFINADOS					
14	Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados				
15	Certificado para trabajo en espacios confinados para el personal (supervisor, vigía y trabajador entrante) que realice actividades que impliquen dicha actividad.				
16	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo para espacios confinados.				
17	¿Los equipos de protección personal para espacios confinados están certificados bajo las normas aplicables?				
18	Plan de rescate para espacios confinados.				
TRABAJOS CON ENERGÍAS PELIGROSAS (ENERGÍA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA, HIDRÁULICA, CINÉTICA)					
19	Certificado Conté para el personal que realicé actividades que involucren energía eléctrica.				
20	Procedimiento para trabajo seguro para etiquetado y bloqueo de energías peligrosas.				
21	Procedimiento trabajo seguro para energías peligrosas.				
22	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo para energías peligrosas.				
23	¿Los equipos de protección personal para energías peligrosas están certificados bajo las normas aplicables?				
TRABAJO EN CALIENTE					
24	Curso de formación como emisor y ejecutor de trabajo seguro en caliente.				
25	Certificado como soldador calificado por SENA u otra entidad competente				
26	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo en caliente.				
27	Procedimiento para trabajo seguro en caliente				
28	¿Los equipos de protección personal para trabajo en caliente están certificados bajo las normas aplicables?				
29	¿El contratista cuenta con los recursos necesarios para la atención y respuesta a emergencias?				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.2. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de Cafeterías, restaurantes, distribución y expendio de Alimentos


Nombre del Contratista _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL- EPS-AFP-CCF) del personal.				
2	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
3	El personal del contratista participó en la inducción en SST antes de iniciar actividades				
4	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizaran las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH, nombre de persona contacto en caso de emergencia, parentesco y número de teléfono fijo y celular.				
5	El contratista cuenta el registro sanitario vigente.				
6	El contratista cuenta con protocolos de limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios.				
7	El personal del contratista o subcontratista este certificado para la manipulación de Alimentos.				
8	El personal del contratista o subcontratista es apto médicamente para manipular alimentos.				
9	El contratista cuenta un programa para el control de plagas.				
10	¿Los equipos de protección personal para trabajo en cafeterías, restaurantes, entre otros son los adecuados para la actividad?				
11	¿El contratista cuenta con los recursos necesarios para la atención y respuesta a emergencias?				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.3. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de vigilancia


Nombre del Contratista _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL- EPS-AFP-CCF) del personal.				
2	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
3	El personal del contratista participó en la inducción en SST antes de iniciar actividades				
4	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en el cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH, nombre de persona contacto en caso de emergencia, parentesco y número de teléfono fijo y celular.				
5	El contratista entregó la licencia de SST del responsable del SG- SST y los datos de contacto.				
6	Licencia de funcionamiento de la empresa expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.				
7	Certificado del Curso de Vigilancia y Seguridad Privada del personal.				
8	Credencial de identificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del personal asignado al contrato, el cual no debe ser mayor a un año				
9	Certificado de aptitud médico ocupacional y certificado de aptitud psicofísica anual para el porte y tenencia de armas del personal asignado.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.4. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de transporte.

Nombre del Contratista _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL- EPS-AFP-CCF); completo y con riesgo 4				
2	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
3	El contratista entregó el listado del personal que va conducir de vehículos.				
4	El contratista entregó la licencia de SST del responsable del SG- SST y los datos de contacto.				
5	El contratista cuenta con la habilitación de servicio especial de transporte de pasajeros expedida por el ministerio de transporte.				
6	El contratista cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial.				
7	El contratista debe proporcionar la licencia de conducción vigente, registro del SIMIT y del RUNT de los conductores que prestarán el servicio en la Universidad.				
8	El contratista debe proporcionar copia del certificado de emisión de gases, tarjeta de operación, el seguro de accidentes SOAT de los vehículos, seguro extracontractual y contractual que se colocarán a disposición de la Universidad.				
9	El o los vehículos cuenta con el kit de carretera según el Código Nacional de Tránsito Terrestre				
10	El contratista cuenta con la habilitación en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de carga en el caso que transporte mercancías peligrosas				
11	Los vehículos que transportan sustancias químicas y residuos peligrosos están identificados mediante los rombos, números UN, de las sustancias transportadas, en sus costados y parte posterior del vehículo.				



Vigilada Mineducación

GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO

CÓDIGO MA-GH-01

VERSIÓN 03

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

FECHA 31/05/2022

PÁGINA 1 de 31

ELABORÓ

REVISÓ


APROBÓ

Líder Gestión de Talento Humano

Equipo Operativo de Calidad

Líder de Calidad

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
12	Los vehículos que transportan sustancias químicas y residuos peligrosos llevan extintores, kit de atención de derrames, hojas de seguridad del material transportado.				
13	Los conductores de los vehículos que transportan sustancias químicas y residuos peligrosos están capacitados y certificados para realizar el transporte de este tipo de materiales.				
14	El contratista cuenta con un protocolo para el descargue de la sustancia peligrosas.				
15	El contratista cuenta con un protocolo para el transporte (Disposición final) de las sustancias peligrosas.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.5. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de servicio de ambulancia.


Nombre del Contratista _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL- EPS-AFP-CCF);				
2	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
3	El contratista entregó la licencia de SST del responsable del SG- SST y los datos de contacto.				
4	El contratista cuenta con la habilitación de correspondiente para la prestación de servicio de ambulancia.				
5	El contratista cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial.				
6	El personal con formación en salud cuenta con un certificado vigente no mayor a un año para la atención de pacientes.				
7	¿Los equipos de protección personal y bioseguridad para evitar la contaminación del personal durante la atención a un paciente son los adecuados?				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.6. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de mantenimiento de aire acondicionado.


Nombre del Contratista: _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____


Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF); completo y con riesgo 5 (tareas de alto riesgo).				
2	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
3	El personal del contratista participó en la inducción en SST antes de iniciar actividades.				
4	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH, nombre de persona contacto en caso de emergencia, parentesco y número de teléfono fijo y celular.				
TRABAJO EN ALTURAS					
5	Programa de prevención y protección contra caídas de altura				
6	Certificado de trabajo en alturas para el personal que realice actividades que impliquen dicha actividad.				
7	El contratista que tiene personal a cargo y realiza trabajos en altura cuenta con el coordinador de trabajo en alturas con la certificación vigente del curso avanzado en alturas.				
8	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo en alturas.				
9	¿Los equipos de protección contra caídas están certificados bajo las normas aplicables?				
10	¿Los sistemas de acceso están certificados (andamios, escaleras, plataformas)?				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
11	Plan de rescate en alturas incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios				
TRABAJOS CON ENERGÍAS PELIGROSAS (ENERGÍA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA, HIDRÁULICA, CINÉTICA)					
12	Certificado Conté para el personal que realicé actividades que involucren energía eléctrica.				
13	Procedimiento para trabajo seguro para etiquetado y bloqueo de energías peligrosas.				
14	Procedimiento trabajo seguro para energías peligrosas.				
15	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo para energías peligrosas.				
16	¿Los equipos de protección personal para energías peligrosas están certificados bajo las normas aplicables?				
MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS					
17	El contratista suministró las hojas de seguridad de las sustancias químicas requeridas en el desarrollo de la labor contratada.				
18	¿Los equipos de protección personal para el manejo de sustancias químicas son los adecuados?				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.7. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de exámenes ocupacionales.


Nombre del Contratista _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	El proveedor (PS) cuenta con una licencia en salud ocupacional expedido por el ministerio de salud y/o dirección seccional o secretaría de salud correspondiente de la entidad prestadora de servicios de salud ocupacional.				
3	El proveedor (IPS) cuenta con la resolución de habilitación para los servicios de salud expedida por el ente encargado.				
4	El proveedor cuenta con personal con título profesional en el área de medicina y además es especialista en salud ocupacional. (Ver licencia en salud ocupacional).				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.8. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de dotación y elementos de protección personal.


Nombre del Contratista _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	El proveedor cuenta con un manual y/o instrucciones de los EPP en caso de tenerlo				
3	El proveedor cuenta con las fichas técnicas de los elementos de protección personal.				
4	El proveedor cuenta con garantía o conformidad de los elementos de protección personal y la dotación				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.9. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de servicio de fumigación.


Nombre del Contratista _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF) del personal.				
3	El proveedor proporciona las hojas de seguridad o MSDS que contengan información de los plaguicidas y demás productos químicos que se empleen en la labor contratada.				
4	El proveedor proporcionar al personal que va a ejecutar la labor contratada, los equipos de protección personal (EPP), de acuerdo a lo descrito en las hojas de seguridad o MSDS.				
5	El proveedor cuenta resolución de entidad de salud para prestar el servicio.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.10. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de servicio de aseo y limpieza.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C. _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF) del personal.				
2	Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgado por la ARL.				
3	El personal del contratista participó en la inducción en SST antes de iniciar actividades.				
4	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH, nombre de persona contacto en caso de emergencia, parentesco y número de teléfono fijo y celular.				
5	El proveedor proporciona las hojas de seguridad (MSDS) de los productos químicos que se llegaren a utilizar para los aseos y limpieza de las instalaciones.				
6	El proveedor proporciona los elementos de protección personal adecuados según la naturaleza del riesgo al personal que realice aseo y limpieza en las instalaciones.				
7	El contratista deberá capacitar al personal encargado de la recolección de residuos peligrosos y no peligrosos sobre manejo de residuos, separación en la fuente, recolección adecuada y uso de los elementos de protección personal para el desarrollo de sus actividades.				
8	Esquema de vacunación completo (toxoides tetánico, hepatitis B y triple viral) del personal designado para el manejo de residuos peligrosos.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 11. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de mantenimiento de planta eléctrica.


Nombre del Contratista. _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____


Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF) del personal.				
2	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
3	El personal del contratista participó en la inducción en SST antes de iniciar actividades.				
4	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizaran las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH, nombre de persona contacto en caso de emergencia, parentesco y número de teléfono fijo y celular.				
5	El contratista entregó la licencia de SST del responsable del SG- SST y los datos de contacto.				
TRABAJOS CON ENERGÍAS PELIGROSAS (ENERGÍA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA, HIDRÁULICA, CINÉTICA)					
6	Certificado Conté para el personal que realice actividades que involucren energía eléctrica.				
7	Procedimiento para trabajo seguro para etiquetado y bloqueo de energías peligrosas.				
8	Procedimiento trabajo seguro para energías peligrosas.				
9	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo para energías peligrosas.				
10	¿Los equipos de protección personal para energías peligrosas están certificados bajo las normas aplicables?				
MANEJO DE SUTANCIAS QUIMICAS					

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
11	El proveedor garantiza que el vehículo que transporte la sustancia peligrosa, se encuentre dotado de los equipos y elementos de protección para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo de recolección y limpieza, material absorbente y los demás equipos y dotaciones especiales de acuerdo a la TARJETA DE EMERGENCIA NTC 4532 de 2010.				
12	El proveedor proporciona las hojas de seguridad (MSDS) de los productos químicos que se llegaren a utilizar para labor contratada.				
13	El proveedor proporcionar al personal que realice la labor contratada, los elementos de protección personal adecuados según la naturaleza del riesgo.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.12. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de compra de sustancias químicas aseo y/o mantenimientos.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	El proveedor proporciona las hojas de seguridad (MSDS) de los productos químicos que se llegaren a utilizar para los aseos y limpieza de las instalaciones.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.13. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores de mantenimiento de sistema de bombeo.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____


Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF) del personal.				
3	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH.				
TRABAJOS CON ENERGÍAS PELIGROSAS (ENERGÍA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA, HIDRÁULICA, CINÉTICA)					
4	Certificado Conté para el personal que realice actividades que involucren energía eléctrica.				
5	Procedimiento para trabajo seguro para etiquetado y bloqueo de energías peligrosas.				
6	Procedimiento trabajo seguro para energías peligrosas.				
7	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo para energías peligrosas.				
8	¿Los equipos de protección personal para energías peligrosas están certificados bajo las normas aplicables?				
ESPACIOS CONFINADOS					
9	Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados				
10	Certificado para trabajo en espacios confinados para el personal (supervisor, vigía y trabajador entrante) que realice actividades que impliquen dicha actividad.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
11	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo para espacios confinados.				
12	¿Los equipos de protección personal para espacios confinados están certificados bajo las normas aplicables?				
13	Plan de rescate para espacios confinados.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.14. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para poda de árboles.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF) del personal.				
3	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH.				
TRABAJO EN ALTURAS					
4	Programa de prevención y protección contra caídas de altura				
5	Certificado de trabajo en alturas para el personal que realice actividades que impliquen dicha actividad.				
6	El contratista que tiene personal a cargo y realiza trabajos en altura cuenta con el coordinador de trabajo en alturas con la certificación vigente del curso avanzado en alturas.				
7	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo en alturas.				
8	¿Los equipos de protección contra caídas están certificados bajo las normas aplicables?				
9	¿Los sistemas de acceso están certificados (andamios, escaleras, plataformas)?				
10	Plan de rescate en alturas incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.15. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para mantenimiento limpieza y desinfección de tanques.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____


Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF) del personal.				
3	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH.				
TRABAJO EN ALTURAS					
4	Programa de prevención y protección contra caídas de altura				
5	Certificado de trabajo en alturas para el personal que realice actividades que impliquen dicha actividad.				
6	El contratista que tiene personal a cargo y realiza trabajos en altura cuenta con el coordinador de trabajo en alturas con la certificación vigente del curso avanzado en alturas.				
7	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo en alturas.				
8	¿Los equipos de protección contra caídas están certificados bajo las normas aplicables?				
9	¿Los sistemas de acceso están certificados (andamios, escaleras, plataformas)?				
10	Plan de rescate en alturas incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios				
ESPACIOS CONFINADOS					
11	Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
12	Certificado para trabajo en espacios confinados para el personal (supervisor, vigía y trabajador entrante) que realice actividades que impliquen dicha actividad.				
13	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo para espacios confinados.				
14	¿Los equipos de protección personal para espacios confinados están certificados bajo las normas aplicables?				
15	Plan de rescate para espacios confinados.				
MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS					
16	El contratista suministró las hojas de seguridad de las sustancias químicas requeridas en el desarrollo de la labor contratada.				
17	¿Los equipos de protección personal para el manejo de sustancias químicas son los adecuados?				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.16. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para mantenimiento de subestaciones.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF) del personal.				
3	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH.				
TRABAJOS CON ENERGÍAS PELIGROSAS (ENERGÍA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA, HIDRÁULICA, CINÉTICA)					
4	Certificado Conté para el personal que realice actividades que involucren energía eléctrica.				
5	Procedimiento para trabajo seguro para etiquetado y bloqueo de energías peligrosas.				
6	Procedimiento trabajo seguro para energías peligrosas.				
7	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro – ATS- y el permiso de trabajo para energías peligrosas.				
8	¿Los equipos de protección personal para energías peligrosas están certificados bajo las normas aplicables?				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.17. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para suministro de combustible y mantenimiento de vehículos.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	Resolución de habilitación del ministerio de transporte para el centro de diagnóstico automotriz y certificaciones por la ONAC				
3	Resolución de habilitación del ministerio de minas y energía para las estaciones de servicio de combustible.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.18. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para gestión de residuos.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____


Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	El contratista proporciona la licencia ambiental para la gestión de residuos no peligrosos.				
2	El contratista proporciona la licencia ambiental para la gestión de residuos Peligrosos.				
3	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
4	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL- EPS-AFP-CCF) del personal.				
5	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH.				
6	El contratista proporciona los certificados en manejo y transporte de sustancias peligrosas de su personal.				
7	El contratista que realice la gestión de algunos residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.				
8	El contratista debe contar con el plan de emergencias y contingencias, para atender cualquier emergencia que se pueda presentar en el momento de la prestación del servicio, y el personal deberá estar capacitado para implementarlo en caso de que sea requerido.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
9	<p>El contratista deberá asegurar, previo al cargue de residuos peligrosos:</p> <p>La dotación y uso de elementos de protección personal. Capacitación al personal respecto a la gestión del riesgo para manejo seguro de residuos peligrosos y elementos de protección personal.</p> <p>La disponibilidad de elementos básicos de atención de emergencias: ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y extintores tipo multipropósito.</p> <p>La existencia de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas de la mercancía peligrosa transportada.</p>				
10	<p>El prestador del servicio deberá dar cumplimiento a los requisitos legales para el transporte de mercancías peligrosas, notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico mecánica de gases.</p>				
11	<p>Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar los residuos peligrosos (Resolución 1223 de 2014).</p>				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.19. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores para cambio de filtros de agua.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
2	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL- EPS-AFP-CCF) del personal.				
3	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizaran las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.20. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para persona natural que no ejecuten actividades de alto riesgo.

Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.21. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para persona que no ejecuten actividades de alto riesgo.


Nombre del Contratista _____ C.C. _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF) del personal.				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 2. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2.22. Lista de chequeo para la verificación de requerimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo para mantenimiento de ascensores.


Nombre del Contratista _____ C.C _____ Fecha: _____

Nombre de Supervisor/ Interventor: _____ C.C _____


Cargo: _____ Dependencia: _____

Nombre de persona que verifica requisitos: _____ Dependencia: _____

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Presentar afiliaciones al sistema de seguridad (ARL-EPS-AFP-CCF); completo y con riesgo 5 (tareas de alto riesgo).				
2	Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo otorgado por la ARL.				
3	El personal del contratista participó en la inducción en SST antes de iniciar actividades				
4	El contratista entregó un listado del personal directo y subcontratistas que realizarán las actividades, en la cual conste como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellido completos, identificación, EPS, ARL, RH, nombre de persona contacto en caso de emergencia, parentesco y número de teléfono fijo y celular.				
TRABAJO EN ALTURAS					
5	Programa de prevención y protección contra caídas de altura				
6	Certificado de trabajo en alturas para el personal que realice actividades que impliquen dicha actividad.				
7	El contratista que tiene personal a cargo y realiza trabajos en altura cuenta con el coordinador de trabajo en alturas con la certificación vigente del curso avanzado en alturas.				
8	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro – ATS- y el permiso de trabajo en alturas.				
9	¿Los equipos de protección contra caídas están certificados bajo las normas aplicables?				
10	¿Los sistemas de acceso están certificados (andamios, escaleras, plataformas)?				
11	Plan de rescate en alturas incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios				

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO			CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES			VERSIÓN	03
				FECHA	31/05/2022
				PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
ESPACIOS CONFINADOS					
12	Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados				
13	Certificado para trabajo en espacios confinados para el personal (supervisor, vigía y trabajador entrante) que realice actividades que impliquen dicha actividad.				
14	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo para espacios confinados.				
15	¿Los equipos de protección personal para espacios confinados están certificados bajo las normas aplicables?				
16	Plan de rescate para espacios confinados.				
TRABAJOS CON ENERGÍAS PELIGROSAS (ENERGÍA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA, HIDRÁULICA, CINÉTICA)					
17	Certificado Conté para el personal que realicé actividades que involucren energía eléctrica.				
18	Procedimiento para trabajo seguro para etiquetado y bloqueo de energías peligrosas.				
19	Procedimiento trabajo seguro para energías peligrosas.				
20	Formatos para realizar el Análisis de Trabajo Seguro –ATS- y el permiso de trabajo para energías peligrosas.				
21	¿Los equipos de protección personal para energías peligrosas están certificados bajo las normas aplicables?				

 Vigilada Mineducación	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		VERSIÓN	03
			FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

ANEXO 3. LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA:

Razón Social	
NIT.	
Representante Legal	
N° de contrato	
Objeto del contrato	

Se presentó a esta oficina el día ____ del mes de _____ del _____ con la documentación de exigida en el Anexo 2 del Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas de obra, suministro, compraventa y servicios no profesionales ni de apoyo a la gestión. Que una vez realizada la revisión de la documentación, presentada en medio magnético, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo emite el siguiente concepto.

El contratista presenta la documentación completa y no se realizan recomendaciones	
El contratista presenta la documentación completa y se realizan recomendaciones	
El contratista presenta la documentación incompleta y se realizan recomendaciones	

Que según lo anterior se emiten las siguientes recomendaciones para que el contratista las realice antes de iniciar sus trabajos con el fin de evitar accidentes o enfermedades laborales.

RECOMENDACIONES
Nota: Las recomendaciones aquí establecidas deberían ser adoptadas por el contratista con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales. En ningún caso la Universidad Francisco de Paula Santander asume las responsabilidades exigidas para empleador en la implementación del SG-SST según la legislación nacional vigente.

Firma

Firma

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Cargo

Representante Legal del Contratista

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01	
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		VERSIÓN	03	
			FECHA	31/05/2022	
			PÁGINA	1 de 31	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

ANEXO 4. PAZ Y SALVO EN ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los suscritos Coordinador del SGSST y Supervisor del contrato de (modalidad de contrato) N° XXXX (nombre del contratista), con objeto de (describir el objeto del contrato) hacen constar que, a la fecha de liquidación del contrato, el contratista cumplió con los aspectos en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la Universidad Francisco de Paula Santander y la normatividad legal vigente.

Dado en San José de Cúcuta, a los ____ días del mes ____ de año ____

Atentamente,

Firma


Firma

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

Coordinador de SG-SST

Supervisor del Contrato

	GESTIÓN DE TALENTO HUAMNO		CÓDIGO	MA-GH-01
			VERSIÓN	03
	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		FECHA	31/05/2022
			PÁGINA	1 de 31
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLES
02	Creación de Documento. Versión Original ingresada al portal institucional.	03/04/2017	Líder de Calidad
03	Actualización de Documento. Actualización completa del documento: Glosario, introducción, objetivos específicos, alcance, deberes del contratista y proveedor, anexos: 1 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL LIBRO 2 PARTE 2 TITULO 4 CAPITULO 6 DEL DECRETO 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". 2. LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (incluyen 22 listas de chequeo). 3. CONSTANCIA DE LA OFICINA DEL SGSST	31/05/2022	Elaborado por: <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Gamboa / Líder Gestión Talento Humano (E) • Daniela Villamizar / Coordinadora SGSST Aprobado por: Henry Luna Pereira (Líder de Calidad)

Copia No Controlada